

Información de Trámite

Nombre Trámite	CATASTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS Y PROCESO DE TRANSFERENCIAS DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTALVO
Descripción	El catastro de escritura es un trámite que se genera cuando se adquiere un bien sea este predio urbano o rural, y su propiedad pudiera ser trasferida a través de compra- venta, donación, adjudicación u otra forma de tradición de dominio establecida en la ley en beneficio del propietario.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios del trámite de catastro de escrituras públicas son las personas naturales o jurídicas propietarias o poseedoras del bien inmueble, quienes obtienen la actualización y vinculación de la información legal con los datos catastrales, garantizando seguridad jurídica conforme a la normativa vigente aplicable.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Catastro de Escrituras Públicas

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

De acuerdo con el Reglamento Interno que regula el procedimiento para el catastro de escritura de propiedades urbanas y rurales del cantón Montalvo. Artículo. 6.- Requisitos para el catastro de escrituras. - El Registrador de la Propiedad remitirá a la Unidad de Geomática, Avalúos y Catastro lo siguiente:

- a) Solicitud dirigida al registro de la propiedad donde solicita la inscripción y catastro de la escritura. la solicitud debe contar con el número de teléfono y correo electrónico del interesado para las respectivas notificaciones.
- b) Escritura pública inscrita en el registro de la propiedad.
- c) Razón de inscripción
- d) Comprobante del pago de la tasa de catastro

Requisitos Específicos:

En caso de representación, adjuntar poder notariado.

¿Cómo hago el trámite?

Los servicios que brinda el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montalvo son de manera presencial en las instalaciones de la municipalidad, en horario de Atención de Lunes a Viernes desde las 08h00 a 17h00.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Conforme a "Reforma Ordenanza que establece el cobro de tasas por Servicio Técnico y/o Administrativos, que presta el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montalvo de la Provincia de Los Ríos a la Ciudadanía". Art. 5.- Tasas (Servicios Técnicos y/o Administrativos)

21. Por cualquier otro servicio técnico que implique un costo para el GAD de Montalvo este facultada para conceder pagarán el 2,27% del S.B.U.
\$ 10.94

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Establecimiento: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montalvo.

Dirección: Avenida Antonia de la Bastida y Calle 10 de Agosto. - Cantón Montalvo - Provincia de Los Ríos

Horario de Atención: Lunes a Viernes - 08h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Avalúos y Catastros
Correo Electrónico: avaluoscatastro@montalvo.gob.ec

Transparencia